

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

MENSAJE N°

8793

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

13 OCT 2010

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE REUNIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
13 OCT 2010
Recibido.....17:10.....Hs.
Exp. N° 24584.....P.E.

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley por el que se aprueba, ad referendum de esa H. Legislatura, el CONVENIO ESPECIFICO celebrado entre la PROVINCIA DE SANTA FE y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, el 9 de agosto de 2010, en la ciudad de Santa Fe.

En el mismo las partes acuerdan dictar propuestas educativas a distancia a través de diversos mecanismos multimediales, destinados a los estudiantes privados de su libertad alojados en Unidades de Ejecución Penal de la Provincia.

Este Poder Ejecutivo aprobó la gestión, ad referendum de esas H.H.C.C. Legislativas, por Decreto N° 1463, de fecha 17 de agosto de 2010.

Se adjunta el expediente N° 00201-0118879-5 y su agregado N° 00201-0129169-7 del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.

Dr. ALVARO GAVIOLA
MINISTRO DE SEGURIDAD

HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Apruébase el CONVENIO ESPECIFICO celebrado entre la PROVINCIA DE SANTA FE y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, el 9 de agosto de 2010, en la ciudad de Santa Fe, en el cual las partes acuerdan dictar propuestas educativas a distancia a través de diversos mecanismos multimediales, destinados a los estudiantes privados de su libertad alojados en Unidades de Ejecución Penal de la Provincia.

El documento suscripto, que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 1463, de fecha 17 de agosto de 2010, e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales -Decreto N° 1767/84- en fecha 10 de agosto de 2010, bajo el N° 4070, al Folio 039, del Tomo VII, forma parte (en copia fiel), de esta ley.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Imprenta Oficial - Santa Fe



Dr. ALVARO GAVIOLA
MINISTRO DE SEGURIDAD

HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE